



EL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es un órgano de participación de todos los sectores que formamos la comunidad educativa presididos por el director del centro. Sus miembros son elegidos cada cuatro años. La renovación de los miembros del Consejo Escolar se realiza por mitades. Se convocan elecciones obligatoriamente cada dos años para renovar una de las dos mitades del Consejo. Además de esto, se deben convocar elecciones cada año que existan plazas vacantes de cualquiera de las mitades.

¿CUANTOS MIEMBROS HAN DE SER RENOVADOS O CUBIERTOS EN ESTAS ELECCIONES DE 2022?

EN LA MITAD DEL CONSEJO ESCOLAR QUE PROCEDE RENOVAR, SE HAN DE CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

- Sector alumnado: 2 vacantes
- Sector de madres y padres: 1 vacante
- Sector profesorado: 4 vacantes

PROCESO ELECTORAL:

Los procesos electorales para la renovación y constitución del Consejo Escolar se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- Del 3 al 7 de octubre se elaborará el censo electoral.
- El día 11 de octubre se publicará el censo electoral y se abre el período de reclamaciones.
- El día 13 de octubre a las 10:15 h. se sortearán los componentes de la Junta Electoral.
- La Junta Electoral se constituirá el día 14 de octubre de 2022.
- El día 21 de octubre se publicará la relación definitiva del censo electoral.
- El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido desde los días 24 de octubre hasta al 31 de octubre de 2022 (ambos inclusive).
- La Junta Electoral hará pública la lista provisional de personas candidatas el 3 de noviembre y la lista definitiva el 9 de noviembre de 2022. En el plazo del 4 al 8 pueden presentarse reclamaciones.
- La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:



- 22 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector del sector del profesorado.
- 23 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector de madres y padres así como del sector del alumnado.
- La proclamación de representantes electos se realizará el 24 de noviembre.
- La constitución del nuevo Consejo Escolar se realizará el día 29 de noviembre.

CENSOS: En los tablones del centro están expuestos los censos de:

- Alumnas y alumnos
- Madres y padres

¿Qué hay que hacer para presentarse candidato?:

Hay que recoger la ficha de presentación de candidatura en la conserjería del centro y entregarla o enviarla al director del centro.